

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023**

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO) para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la ASEQROO, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Periódico Oficial del Estado.

La ASEQROO, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	9,646,660.00	9,646,660.00	8,421,355.00	8,421,355.00	9,527,815.00	(1,106,460.00)	113.14
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	29,094,142.00	54,738,837.08	19,942,746.00	44,104,418.49	44,104,418.49	(24,161,672.49)	221.16
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$38,740,802.00	\$64,385,497.08	\$28,364,101.00	\$52,525,773.49	\$53,632,233.49	\$(25,268,132.49)	189.08

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado al tercer trimestre por la cantidad de **\$53,632,233.49**, con el ingreso estimado del mismo período con un importe de **\$28,364,101.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2023, se alcanzó en un **189.08%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “en el tercer trimestre la Universidad ha tenido una captación mayor respecto a los ingresos propios estimados derivado del aumento de matrícula para nuevo ingreso y mayor de recaudación por reinscripciones de los demás cuatrimestres lo que aumenta la captación de ingresos propios de la Universidad”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “en el tercer trimestre se autorizó la adecuación presupuestal de las fuentes de financiamiento estatal y federal mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DIP/020823-03/VIII/2023 de fecha 02 de agosto de 2023, para dar cumplimiento a la cláusula 2da del Convenio de Especifico para la asignación de recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario de las Universidades Politécnicas de ejercicio 2023, reclasificación de lo pagado de los recursos de capítulo 1000 (Servicios personales) de la fuente de financiamiento federal, devengados del mes de marzo al mes de junio. Se autoriza la ampliación presupuestal derivado Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" 2023, del cual resultado beneficiada la Universidad Politécnica de Quintana Roo. Se autoriza la ampliación presupuestal por un monto de \$ 6,906,552.08, de la fuente de financiamiento Fondo General de Participaciones 2023”.

La entidad agrega la siguiente aclaración: “se autorizó el uso de remanentes de 2022 de la fuente de Ingresos Propios 2022 mediante el oficio SEFIPLAN-SSPH-DCP-DOSP-170123-1-I-2023 mismos que fueron recaudados en 2022, pero ejercidos en 2023”.

(Figura 1)

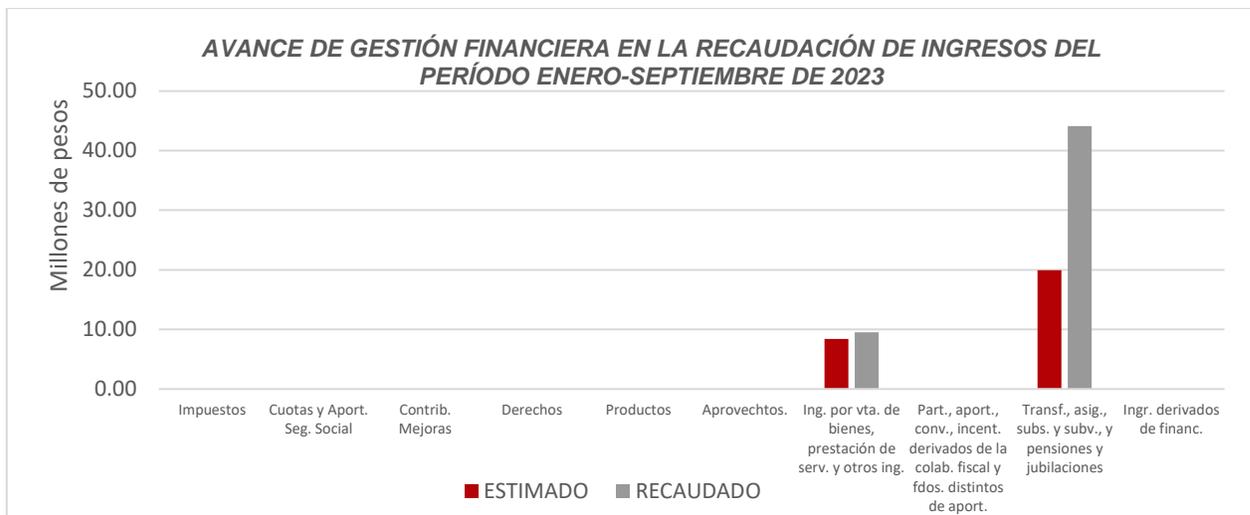


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, ha recaudado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$53,632,233.49**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$38,740,802.00**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **138.44%** del total de ingresos estimados para captar en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 50.73%, 45.16% y 4.11% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente y un excedente en la recaudación del 38.44%

Cabe señalar, que la entidad obtuvo un ingreso excedente en la recaudación acumulada trimestral por **\$14,891,431.49**, que comparado con el estimado anual, representa el **38.44%**. (Figura 2)



Figura 2

b) Egresos

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$22,823,818.00	\$23,386,092.08	\$15,329,290.00	\$15,829,290.00	\$15,721,725.31	\$107,564.69	99.32
Materiales y suministros	2,963,900.00	4,581,056.33	2,593,384.00	3,886,756.33	1,227,254.43	2,659,501.90	31.58
Servicios generales	11,812,924.00	34,299,305.67	9,301,267.00	30,813,387.67	17,744,200.60	13,069,187.07	57.59
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	32,100.00	0.00	32,100.00	32,100.00	0.00	100.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,140,160.00	2,704,547.00	1,140,160.00	2,704,547.00	407,729.94	2,296,817.06	15.08
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$38,740,802.00	\$65,003,101.08	\$28,364,101.00	\$53,266,081.00	\$35,133,010.28	\$18,133,070.72	65.96

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **\$35,133,010.28**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$53,266,081.00**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2023, se aplicaron en un **65.96%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “en el tercer trimestre se realizó adecuación presupuestal, para dar cumplimiento a la cláusula 2da del Convenio de Especifico para la asignación de recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario de las Universidades Politécnicas de ejercicio 2023, para pago de capítulo 1000 (Servicios Personales) por el importe total de \$16,479,540.00, se autoriza la ampliación presupuestal por un monto de \$6,906,552.08, de la fuente de financiamiento Fondo General de Participaciones 2023, para subsanar el monto autorizado del capítulo 1000 Servicios personales del ejercicio 2023”; **Materiales y suministros**, “en el trimestre se autoriza la adecuación presupuestal, para dar cumplimiento a la cláusula 2da del Convenio de Especifico para la asignación de recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario de las Universidades Politécnicas de ejercicio 2023, donde menciona que el recurso federal será únicamente para pago de capítulo 2000 (Materiales y suministros), se notifica la reclasificación de lo pagado de los recursos de la fuente de financiamiento federal, devengados del mes de marzo al mes de junio, se notifica la reclasificación de lo pagado de los recursos del capítulo 2000 (Materiales y suministros) de la fuente de financiamiento estatal, devengados del mes de enero al mes de julio, se autoriza la ampliación presupuestal derivado Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" 2023, del cual resultado beneficiada la Universidad Politécnica de Quintana Roo”; **Servicios generales**, “en el trimestre se tiene un menor devengo respecto a lo modificado toda vez que varios servicios de mantenimiento y contratación aún se encuentran en trámite de licitación, en el trimestre se autoriza la adecuación presupuestal, para dar cumplimiento a la cláusula 2da del Convenio de Especifico para la asignación de recursos Financieros con carácter de Apoyo Solidario de las Universidades Politécnicas de ejercicio 2023, donde menciona que el recurso

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

federal será únicamente para pago de capítulo 3000, se notifica la reclasificación de lo pagado de los recursos de la fuente de financiamiento federal, devengados del mes de marzo al mes de junio, se notifica la reclasificación de lo pagado de los recursos de capítulo 3000 de la fuente de financiamiento estatal, devengados del mes de enero al mes de julio. En el tercer trimestre se autoriza, para cubrir el 4% del impuesto sobre nómina con la fuente de financiamiento ingresos propios 2023”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “se autorizó mediante el oficio SEFIPLAN-SSPHCP-DCP-DOSP-180523-002-V-2023, la finalidad de continuar con la formación integral de las y los estudiantes de la Universidad conociendo la importancia de participar en el programa DELFÍN-COQCYT, el cual busca fortalecer la cultura de colaboración entre las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación integrantes del Programa para fortalecer el desarrollo de la investigación”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “en el trimestre se tiene un menor devengo respecto a lo modificado toda vez que varios equipos de laboratorios aún se encuentran en trámite de licitación, se autoriza la ampliación presupuestal derivado Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" 2023, del cual resulto beneficiada la Universidad Politécnica de Quintana Roo, con la finalidad de continuar con el equipamiento de aulas con el aumento de matrícula escolar es de suma importancia equipar espacios de calidad, para el capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e Intangibles) por un monto de \$1,414,387.00”. **(Figura 3)**

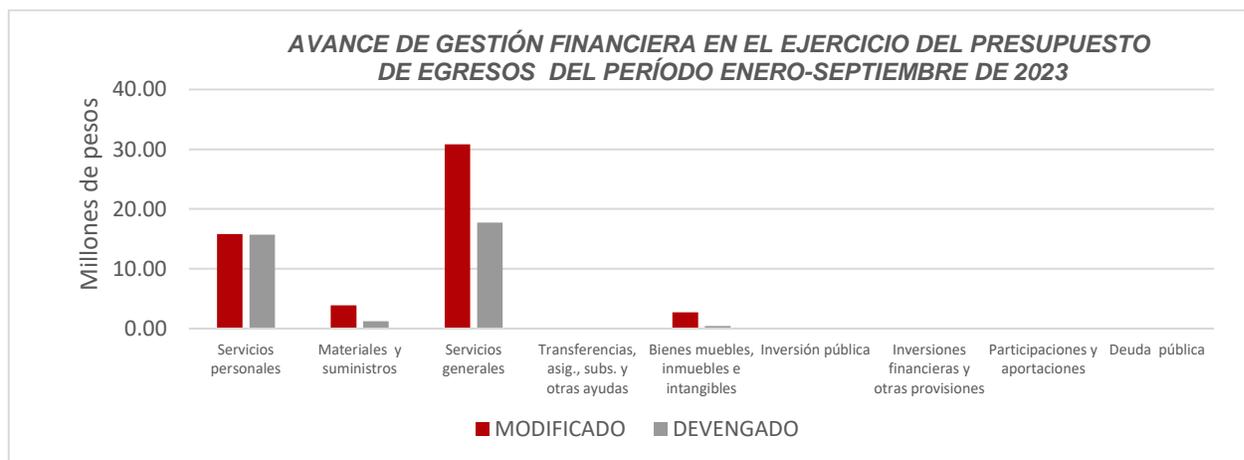


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2023 la cantidad de **\$35,133,010.28** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$65,003,101.08**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **54.05%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal, integrado de la siguiente manera: el 24.34%, 13.89% y 15.82% para el primer, segundo y tercer trimestre, respectivamente. **(Figura 4)**

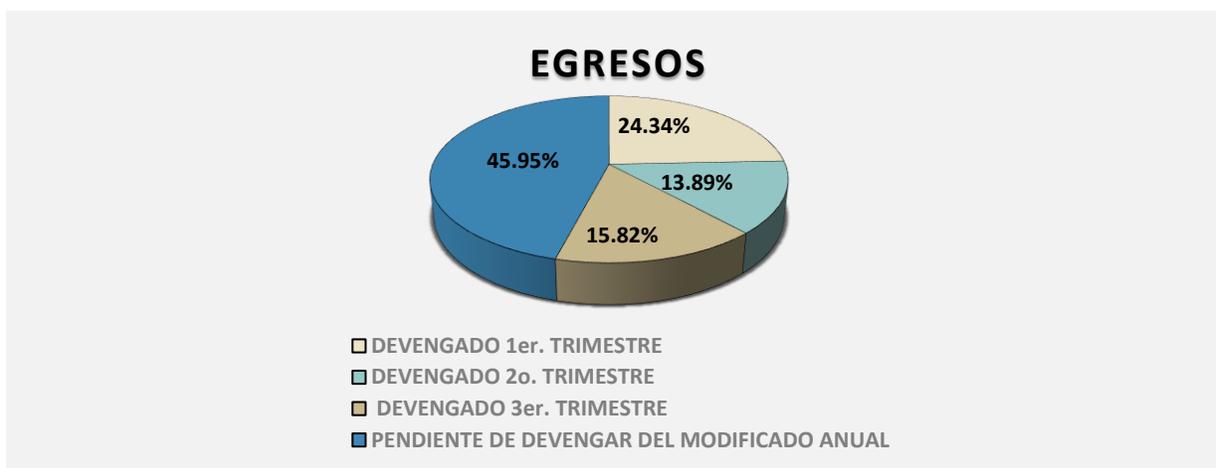


Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

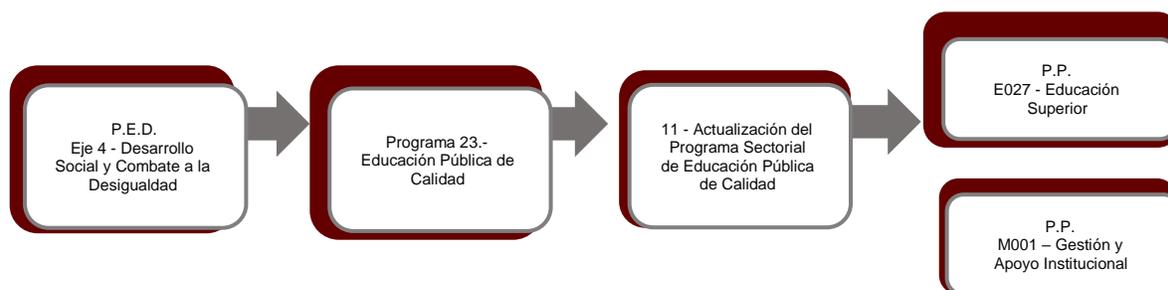
La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$65,003,101.08**, recurso destinado para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E027 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$33,154,647.66

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$31,848,453.42

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E027 - Educación Superior										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia.	Tasa de cobertura estatal de Educación superior.	Ascendente	Anual	(64.72)	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	(64.72)		
P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Ascendente	Anual	(29.97)	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	(29.97)		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E027 - Educación Superior									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01 a- Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Porcentaje de Egreso	Ascendente	Semestral	92.10	Si	0.00	0.00	87.54	-	95.04%	95.04%
						0.00	0.00	92.10	0.00		
C01 b- Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de Variación de Matrícula Atendida	Ascendente	Semestral	93.39	Si	0.00	0.00	96.42	-	103.25%	103.25%
						0.00	0.00	93.39	0.00		
C02 - Estudiantes atendidos en programas educativos acreditados por su calidad	Porcentaje de alumnos atendidos con los programas educativos reconocidos por su calidad	Ascendente	Semestral	39.29	Si	0.00	36.72	39.75	-	99.38%	97.30%
						0.00	38.61	40.00	0.00		
C03 - Abandono Escolar en Educación Superior reducido	Porcentaje de abandono escolar	Ascendente	Semestral	17.52	Si	11.34	0.00	9.63	-	95.91%	96.47%
						11.71	0.00	10.04	27.84		
C04 - Vinculación Interinstitucional realizada	Porcentaje de alumnos participando en movilidad, formación integral, estancias y estadías en instituciones públicas y privadas.	Ascendente	Trimestral	16.28	Si	8.32	0.00	9.45	-	97.34%	96.81%
						8.84	0.00	9.71	28.26		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **E027 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01a:** Se reporta un avance del **95.04%** con respecto a la meta programada. La entidad argumenta que: “se logró la meta establecida, en las

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

diversas etapas de titulación que tiene la UPQROO, considerando estrategias de disminución de costos”.

- **Componente 01b:** Se reporta un avance del **103.25%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que: “se rebasó la meta de 523 estudiantes, para llegar 540 de nuevo ingreso en la primera etapa de evaluaciones”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **99.38%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “se logró la meta de los programas educativos que se han acreditado o están en proceso de acreditación: Ingeniería en biotecnología e ingeniería en software”.
- **Componente 03:** Se reporta un avance del **95.91%** con respecto a la meta programada. La entidad menciona que: “se logró atender a estudiantes en deserción por reprobación, y se disminuyó a sólo 94 estudiantes”.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **97.34%** con respecto a la meta programada. La entidad refiere que: “en el tercer trimestre se tuvo la participación de 139 estudiantes de los diferentes programas educativos, el área de gestión empresarial está haciendo lo propio para invitar a las y los estudiantes a iniciar y concluir satisfactoriamente su proceso”.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Índice General de Avance en PbR SED	Ascendente	Anual	95.00	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	95.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	Ascendente	Anual	13.08	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	13.08		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Ascendente	Trimestral	100.00	Si	100.00	100.00	100.00	-	100.00%	100.00%
						100.00	100.00	100.00	100.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **100.00%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que el avance corresponde a que: “en el tercer trimestre se obtuvo un rango positivo en las metas programadas”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Politécnica de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la LFRCQROO; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo